

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 25 de febrero de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Cuatro de Septiembre de Dos Mil Veinte

PROCESO: 2018 - 00518

ACÉPTASE la renuncia de poder elevada en el anterior escrito por la abogada DANIELA GALVIS CAÑAS, quien actúa como apoderada judicial en sustitución de parte demandante. En todo caso, téngase en cuenta que su renuncia sólo produce efectos cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado. (Art. 76 CGP).

ACÉPTASE la renuncia de poder elevada en el anterior escrito por el abogado ANTONIO MANUEL HERRERA DUQUE, quien actúa como apoderado judicial en de parte demandante. En todo caso, téngase en cuenta que su renuncia sólo produce efectos cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado. (Art. 76 CGP).

RECONOCESE personería ADJETIVA a la abogada GLEINY LORENA VILLA BASTO, quien actúa como apoderada judicial de la parte demandante, conforme los términos y efectos del poder – memorial aportado

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

7900

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 7 de septiembre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO
No. 031

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria